



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 079 DE 2017
(Agosto 01)

“Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVI Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2018-2019”

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) estableció como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 044 del 2000, aprueba el programa de Especialización en Administración en Salud y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), otorgó renovación de registro calificado mediante Resolución No. 4535 del 01 de Abril de 2014, código SNIES N° 12252.

Que mediante Resolución Rectoral No 0150 de 2008, aprobó el plan de estudios del programa de posgrados en Administración en Salud y modificado mediante Resolución Académica No. 070 de 2013.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de Especialización en Administración en Salud XVI cohorte, para el I y II período académico de 2018 - 2019.

Que el Consejo de Facultad en sesión No 021 de 2017, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 023 del 01 de Agosto de 2017, donde se estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico, para los periodos académicos I y II de la XVI Cohorte del programa de Especialización en Administración en Salud el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 079 DE 2017
(Agosto 01)

“Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVI Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2018-2019”

PRIMER SEMESTRE

Inscripciones	21 de julio al 30 de noviembre/17
Pruebas de admisión	Hasta el 11 de diciembre 2017
Publicación de admisiones	14 de diciembre 2017
Entrega de Liquidaciones	16 enero al 2 febrero 2018
Matriculas Ordinarias	16 enero al 2 febrero 2018
Matriculas Extraordinarias	3 al 8 febrero de 2018
Inicio De Clases	09 de febrero 2018
Finalización De Clases	14 de julio 2018
Entrega De Notas	19 de julio 2018
Receso	16 julio al 02 de Agosto 2018

SEGUNDO SEMESTRE

Entrega De Liquidaciones	Del 23 julio al 03 agosto 2018
Matriculas Ordinarias	Del 23 al 31 de julio 2018
Matriculas Extraordinarias	Del 01 al 04 agosto de 2018
Inicio De Clases	03 de agosto de 2018
Receso	Del 03 diciembre 2018 al 24 de Enero de 2019
Terminación De Clases	23 de marzo 2019
Entrega De Notas	29 de marzo 2019

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Agosto de 2017

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA
Secretario Ad - Hoc